

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 161 MARTES 9 DE JULIO DE 2013

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

- 1. Entidad adjudicadora:
- Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda. a)
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación. b)
- Número de expediente: 29/2013. c)
- d) Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación).

Página web institucional: www.majadahonda.org

Página "perfil del contratante": https://rdmn-majadahonda.org/portal/tablon Virtual.do?subseccion=SER&opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1

Domicilio: plaza Mayor, número 3.

Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).

Teléfono: 916 349 100. Extensión: 9257/9722/9208.

Fax: 916 349 480.

Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Objeto del contrato:
- Tipo de contrato: servicios. a)
- Descripción del objeto: la ejecución de los siguientes trabajos, con sujeción a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: criterios que regirán en la contratación de la prestación del servicio de impartición de los talleres musicales y yoga de duración curso escolar (octubre-mayo) impartidos en el Centro Juvenil "Príncipe de Asturias" de la Concejalía de Juventud, con una duración total de mil ciento cincuenta y cuatro horas.
- c) Lugar de ejecución: en los centros y dependencias enumerados en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) Plazo de entrega o ejecución: desde la fecha de formalización hasta el 31 de mayo de 2015.
- e) Admisión de prórroga: sí.
- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: oferta económica; calidad y valor técnico del proyecto (los objetivos de aprendizaje, contenidos, metodología, seguimiento y evaluación del alumnado, cometidos y coordinación del profesorado).
- Valor estimado del contrato: 80.780 euros (exento de IVA).
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe total: se establece en precios unitarios de 35 euros (exento de IVA) por hora de formación hasta un máximo de gasto de 40.390 euros (exento de IVA) hasta mayo de 2015.
 - 6. Garantías:
 - Provisional: 807,80 euros (2 por 100 del presupuesto máximo de gasto).
 - Definitiva: del 5 por 100 del presupuesto máximo de gasto.
- 7. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional): lo establecido en la cláusula VI de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:.
 - Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 90 MARTES 9 DE JULIO DE 2013 B.O.C.M. Núm. 161

- b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Contratación).
 - 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no.
- 9. Apertura ofertas de las ofertas/los sobres B y C:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento).
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
- c) Localidad: 28220 Majadahonda.
- d) Fechas:
 - Sobres B: quinto d\(\text{a}\) h\(\text{a}\) biguiente a aquel en que finalice el plazo de presentaci\(\text{o}\) n de proposiciones (excepto s\(\text{a}\)bados).
 - Sobres C: segundo miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si aquel es inhábil o último miércoles del mes, supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
- e) Hora: a las diez.
- 10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista adjudicatario.
- 11. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Majadahonda, a 3 de julio de 2013.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos, Seguridad y Movilidad Urbana, José Antonio Carnevali Ramírez.

(01/2.014/13)

